

RESOLUCION

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZO VALES EN REEMPLAZO
DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

SERGIO OSVALDO COLIPE HERMOSILLA RUT. 11.246.493-K SUPERMERCADO DE ALCOHOLES Y ARRIENDO DE CABAÑAS LOS PELLINES N° 210 – PUCON PUCON
--

VILLARRICA, 24/02/2011

RES.EX-N°__1301_____/VISTOS: La solicitud de fecha 24 DE FEBRERO 2011 del contribuyente SERGIO OSVALDO COLIPE HERMOSILLA . domiciliada para estos efectos en LOS PELLINES N° 210 de PUCON en la que pide **DEROGACION TOTAL** de la resolución que autorizó el uso de las máquinas registradoras que a continuación se detallan para la emisión de boletas por medio de Máquina Registradora indicadas en el considerando 1º.

MARCA	MODELO	NUMERO	CAJA	RES.	FECHA
TEC	MA-1650	2802M280433	1	70	06/12/2002

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la Res N° 1813 del 28 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades del Director Regional.

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, Unidad de Villarrica, y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el 5.4 de la Res. N° Ex 204 DEL 27/01/1983, de la Dirección Nacional.-

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DÉJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL, la autorización para uso exclusivo de emisión de vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por las resoluciones indicadas en nómina emitidas por la Unidad SII de Villarrica.-.

El Contribuyente acompaña a su presentación F. 2117 de fecha 24/02/211.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar el sello de la Máquina Registradora autorizada dejando constancia en el Libro de Compraventa.

" POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "
(Res Ex - 2603 24/07/1992)

CARLOS CASAS DEL VALLE ROSALES
JEFE UNIDAD VILLARRICA (S)

DISTRIBUCION
INTERESADO
ARCHIVO UNIDAD VILLARRICA